

01
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTON CUENCA ECUADOR

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.**

OTORGAD POR :

ECON. FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR

CUANTIA: US\$ 3.000.000,00

***** CP *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece a otorgar la presente escritura el **Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**, en su calidad de Gerente General de **Importadora Tomebamba S.A.** y como tal su representante legal, casado, mayor de edad, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contenga un aumento de **capital** y

reforma de estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTE. Comparece a otorgar la presente escritura el Econ. **FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**, en su calidad de Gerente General de **importadora Tomebamba S.A.** y como tal su representante legal, casado, mayor de edad; quien conforme a derecho declara: **ANTECEDENTES.**

UNO.- IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital inicial de quinientos mil sucres. **DOS.-** A partir de la Constitución se han dado varias elevaciones de capital otorgadas en las Notarias: Séptima, Décima Segunda y en la Novena de este cantón. **TRES.-** El último aumento de capital, y reforma integral de los estatutos se otorgó en la notaria Novena a cargo del Dr. Eduardo Palacios, en fecha trece de mayo de dos mil ocho, se inscribió en el Registro Mercantil en fecha veinte y uno de mayo de dos mil ocho, bajo el número doscientos setenta y ocho (278), anotado en el repertorio con el número tres mil setecientos uno, conjuntamente con la resolución **CERO OCHO-C-DIC-DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO** con la que se aprobó el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos, con la cual el capital pasó a ser de **VEINTE Y CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CUATRO. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa de fecha

diecinueve de marzo de dos mil nueve, entre otros puntos resolvió: a) Que se eleve el capital suscrito en la suma de TRES MILLONES de DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, b) Autorizó reformar el artículo cuarto de los estatutos relacionada con el capital en la forma y modo que consta en la copia del acta de junta que se acompaña como habilitante.

DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace y a nombre de su representada declara: **UNO.** Que se eleva el capital Suscrito de la Empresa en la suma de **TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3.000.000,00)** de tal forma que, una vez perfeccionado este aumento, el capital suscrito pasa a ser de **VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 27.000.000,00).** **DOS.-** Para perfeccionar el aumento se toma valores provenientes de: a) La Reserva legal en la cifra que corresponde a la apropiación sobre los resultados del ejercicio económico dos mil ocho esto es: seiscientos dos mil ciento veinte y dos dólares 99/100 (US\$602.122,99); b) el remanente de las utilidades del ejercicio económico dos mil ocho después del reparto de dividendos resueltos por la Junta General del diecinueve de marzo de dos mil nueve; esto es: dos millones doscientos noventa y nueve mil ciento seis dólares 90/100 (US\$2.299.106,90) y c) la diferencia hasta completar el valor del aumento de la cuenta utilidades no repartidas, esto es: noventa y ocho mil setecientos setenta dólares 11/100 (US\$98.770.11) (Nota: En el cuadro

adjunto los valores descritos en los literales b) y c) se encuentran acumulados.) **TRES.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 27.000.000,00) representado por veinte y siete millones de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el uno al veinte y siete millones inclusive". **CUATRO.** Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción de: Toyota Tsusho Corporation, de nacionalidad Japonesa, cuya inversión es calificada como extranjera directa. **CINCO.** Que perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración del mismo queda integrado en la forma y modo como consta del anexo adjunto. **SEIS.-** Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizado, copia del acta de Junta General Ordinaria de la referencia. **SIETE.-** Que bajo juramento declara que la empresa a la que representa, no es contratista con el Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones contempladas en el Art. Doscientos veinte y cinco de la Constitución Política. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO AGUILAR ABOGADO CON MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2009**

NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los diecinueve días del mes de marzo del año 2009, a las 17H10 en su local ubicado en la Av. España 17-30 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en diario El Tiempo el día 6 de marzo del 2009.

Preside la Junta el Sr. Polivio Vázquez Astudillo en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, Gerente General de la Compañía.

El secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se hallan presentes en la reunión 21.097.479 acciones que representan el 87,906% del capital pagado de la empresa, por lo que se constata que existe quórum legal y se declara instalada la Junta.

Se deja expresa constancia de que se encuentran presentes las siguientes personas: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario Suplente de la empresa quien se ha principalizado ante la excusa del titular; Econ. Xavier Hermida C., Auditor Interno; Ing. Alberto Molina, delegado por la firma KPMG Peat Marwick Cía. Ltda. Auditores Externos de la compañía; el Dr. Felipe Coello, Asesor Tributario y la señora Miriam Jara, Contadora de la empresa.

A la hora indicada y después de haberse constatado el quórum, el Señor Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Tiempo, la misma que dice lo siguiente:

**IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 19 de Marzo del 2009, a partir de las 17:00 horas en el local de la empresa, ubicado en la Av. España número 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los informes del Presidente y Gerente General, del Comisario, del Auditor Interno y Externo de la Compañía.
2. Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2008.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades.
4. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos.

5. Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General, Comisarios, y fijación de su remuneración.
6. Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración.
7. Conocimiento y ratificación de la resolución del Directorio sobre el proceso de titularización de cartera automotriz de la compañía.
8. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de escisión de la compañía.
9. Aprobación de Resumen de Resoluciones.

Especial e individualmente se convoca a los señores: Ing. Jorge Rojas, Comisario; Econ. Xavier Hermida C. Auditor Interno y al Auditor Externo KPMG Peat Marwick C. Ltda. Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Cuenca, 6 de marzo de 2009

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Primero.- El Señor Presidente solicita que se de lectura a los informes presentados. El Econ. Fernando Vásquez da lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y el Gerente General de la Compañía, hace notar que los balances y resultados del ejercicio podrían presentar variaciones no sustanciales que se producirían por la valoración de las inversiones que mantiene Importadora Tomebamba en otras compañías y que esta situación se finiquitará antes de la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta. El Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, en su calidad de Comisario Suplente principalizado, da lectura a su informe. Acto seguido el Econ. Xavier Hermida C. da lectura a su informe que lo presenta en su calidad de Auditor Interno y a continuación, el Econ. Alberto Molina, a nombre de la empresa KPMG Peat Marwick C. Ltda., Auditores Externos da lectura también al informe presentado por esta compañía.

Concluida la lectura de los informes antes mencionados, el señor Presidente solicita se pase a conocer el siguiente punto del orden del día, como acto previo al pronunciamiento de la Junta sobre los informes.

Segundo. A efectos de que los accionistas asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2008, el señor Presidente concede un breve receso luego del cual se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes. Tan pronto la Administración da contestación a las inquietudes de los señores accionistas, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Declarar conocidos y aprobados los informes de Presidente y Gerente General, Comisario, Auditor Interno y de la Empresa Auditora Externa. **DOS.** Aprobar por unanimidad los Estados Financieros, esto es el Balance General de la compañía, así como el correspondiente Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2.008, sin observaciones. **TRES.** Felicitar a la administración, y por su intermedio, a todo el personal de la empresa por los resultados obtenidos.

Tres. Previo a resolver el destino de las utilidades el señor Gerente General da lectura a la propuesta del Directorio y de la Administración sobre este punto. Los señores accionistas solicitan que se apruebe la sugerencia del Directorio contenida en la propuesta de la Administración como resolución de la Junta; El señor Presidente solicita un pronunciamiento expreso sobre cada una de las propuestas del Directorio. Luego la Junta General Ordinaria, por unanimidad, **RESUELVE: UNO.** Que, de las utilidades del ejercicio económico del año 2008, se destine el correspondiente 15% para el pago de los trabajadores de acuerdo con la Ley. **DOS.** Que se proceda con el pago del Impuesto a la Renta, de acuerdo con la Ley. **TRES.** Que de la Utilidad después de Impuestos se destine el 10% a Reserva Legal. **CUATRO.** Que se distribuya en favor de los accionistas un dividendo en efectivo por la cifra de US\$ 3'120.000 (Tres millones ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) equivalente al 13% del capital social con que cuenta la Compañía actualmente, y que el pago del mismo se haga conforme a la disponibilidad del flujo de caja de la empresa; y **CINCO.** Que el remanente se destine a la elevación del capital social, en los términos que se resolverán a continuación en esta misma Junta General; **SEIS.** Queda autorizada la administración a realizar cualquier ajuste contable en función de lo resuelto.

Cuatro. En concordancia con lo resuelto en el punto anterior, y luego de escuchar la recomendación del Directorio de la Compañía, la Junta General por unanimidad: **RESUELVE: UNO.** Que se eleve el Capital Suscrito y Pagado de la Empresa en la suma de US\$ 3.000.000,00 (Tres millones de dólares de los Estados Unidos de América) de tal forma que una vez perfeccionado este incremento el capital suscrito y pagado pase a ser de **VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Este aumento se pagará con valores provenientes de: a) la Reserva Legal, en la cifra que corresponda a la apropiación que por mandato de la Ley deba hacerse sobre los resultados del ejercicio económico del 2.008 b) el remanente de las utilidades del ejercicio económico 2008, después de haberse deducido el dividendo acordado. c) la diferencia, hasta completar el valor del aumento, se tomará de la cuenta "Utilidades no repartidas" **DOS.** Queda autorizado el Gerente General a negociar fracciones inferiores a un dólar entre los accionistas, a preparar el correspondiente cuadro de integración de capital, y a adecuar el texto del artículo cuarto del estatuto al nuevo capital según lo ha resuelto la Junta.

Quinto. El Señor Presidente manifiesta que los accionistas deben a continuación proceder a la elección de dignatarios y ejecutivos de la empresa.

Por secretaría se da entonces lectura a la propuesta de un grupo de accionistas que contempla la reelección del Presidente, del Gerente General y del Subgerente; contiene la nueva integración del Directorio y propone la designación del hasta ahora Comisario suplente como principal. Esta moción recibe el apoyo de todos los presentes. En consecuencia, la Junta General, en forma unánime **RESUELVE: UNO.** Nombrar a los señores:

PRESIDENTE SENIOR VITALICIO: **GUILLERMO VÁZQUEZ ASTUDILLO**

PRESIDENTE DE LA EMPRESA
Y DEL DIRECTORIO: **POLIVIO VÁZQUEZ ASTUDILLO**

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf: (593-7) 2 805-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email: itaa@sz.pro.ec
P.O.Box: 01.01.0695

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

AZOGUES
Av. One Guevara s/n
y Marginal del Río
Telf.: 2 245-218

GUAYAQUIL
Av. Juan Tanco Marango
200 km. 05
Telf.: 2 290-760
Fax: 2 287-532

MACHALA
Guayas 2118 y Pichincha
P.B.X.: 2 930-048
Fax: 2 935-498

RIOBAMBA
Av. La Pransa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Rofrío 1616 y
Av. Universitaria
Telf.: 2 571-763
Fax: 2 574-2283

AMBATO
12 de Noviembre
y Obispo Berra
Telf.: 2 420-393

05
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
ECLAJADOR
Dr. Edmundo Palacios



VICEPRESIDENTES: SALVADOR PACHECO MORA
VICENTE CORONEL SARMIENTO.

GERENTE GENERAL ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR

SUBGERENTE GENERAL: DR. MAURICIO VÁSQUEZ CUEVA.

DIRECTORIO
VOCALES PRINCIPALES: SR. TAICHI TSUNODA
SR. GUILLERMO VÁSQUEZ CASTRO
ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
SRA. ROCÍO VÁSQUEZ ALCÁZAR
SR. JUAN PABLO VINTIMILLA VINUEZA
ING. PEDRO JOSÉ VÁSQUEZ MALO
ING. CARLOS JOAQUÍN MORENO
DR. RAFAEL CORRAL GUEVARA

VOCALES SUPLENTE: ARQ. PILAR VÁSQUEZ ROSALES
SRA. DANIELA RAMOS VÁSQUEZ
DR. ÁLVARO VÁSQUEZ CUEVA
DR. ESTEBAN COELLO MUÑOZ
SR. ANDRÉS CASTRO PACHECO
SR. VICENTE CORONEL URGILES
ING. ANDRES MALO VAZQUEZ
ECON. BERNARDO CUEVA MOSCOSO

COMISARIO PRINCIPAL: ECON. GUSTAVO AGUILERA MUÑOZ
COMISARIO SUPLENTE: ING. JORGE ROJAS GARAY

AUDITOR INTERNO: ECON. XAVIER HERMIDA C.

DOS. Autorizar al Presidente y Secretario de la empresa comunique las designaciones.
TRES. Se delega al Directorio el fijar los honorarios de los funcionarios de la administración y se mantienen los honorarios fijados para los Directores.

Sexto. Luego de conocer las propuestas de varias empresas Auditoras se procede a designar a los Auditores Externos para el ejercicio del año 2.009; la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Designar a la firma KPMG Peat Marwick C. Ltda. como Auditores Externos; queda encargado el señor Gerente General para suscribir el contrato en las mejores condiciones para la empresa.

Séptimo. El señor Presidente solicita al Dr. Mauricio Vázquez Cueva, Subgerente General de la Compañía, de una explicación sobre el tema de la titularización de cartera automotriz. ante lo cual el Dr. Vázquez toma la palabra e informa: Que desde hace algunos meses. con el conocimiento y aprobación del Directorio, la Administración ha venido realizando los trámites necesarios para titularizar cartera automotriz de la

empresa con la finalidad de obtener por esta vía financiamiento de largo plazo para las operaciones de la misma; Que a la fecha está por suscribirse el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se transferirá a éste la cartera suficiente para servir de medio de pago de los títulos que van a ser comercializados. Explica que tentativamente se prevé la colocación de dos tipos de documentos, los primeros por un monto de siete millones de dólares, a 24 meses plazo con un interés del 8% anual, los segundos por ocho millones de dólares, a 48 meses plazo con un interés del 9% anual, y que en ambos casos se utilizarían cupones trimestrales de capital más interés. Da a conocer el Subgerente que a la fecha se está esperando el informe de la empresa calificadora de riesgos, y que si todo es favorable se espera comercializar los documentos a partir del mes de mayo del año en curso. Puesto a consideración de los señores Accionistas el informe, la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Ratificar las resoluciones del Directorio y los trámites realizados por la administración respecto de la titularización de cartera como un medio alternativo para proveer recursos financieros a la empresa.

Octavo. Por secretaría se informa que previo a tratar el tema de la escisión, el Dr. Felipe Coello va a realizar la presentación de los motivos y objetivos de la propuesta, los mismos que han sido conocidos por el Directorio y que por lo tanto existe la aprobación de este organismo para proponérselo a la Junta.

El Dr. Felipe Coello informa que por convenir a los intereses de la compañía, la Administración propone la escisión de la misma, de tal forma que a futuro existan dos empresas en lugar de una, la primera de las cuales funcionaría bajo la figura de una "Holding" o "Tenedora de Acciones" que pasaría a ser la propietaria de las acciones que actualmente posee Importadota Tomebamba S.A. en otras empresas, cuyo listado obra de su presentación, en tanto la segunda continuaría con la gestión comercial y financiera de los negocios que actualmente opera Importadora Tomebamba S.A. De ser aprobada la propuesta el trámite de escisión se realizaría una vez que se haya concluido el de aumento de capital resuelto por esta Junta, de tal forma que al momento de escindir, el capital con que cuente la empresa sea de US\$ 27'000.000 (Veintisiete millones de dólares de los Estados Unidos de América). Explica que la composición accionaria de ambas compañías, inmediatamente después de la escisión, sería idéntica y que los intereses de los señores accionistas no se verán menoscabados por esta operación. Igualmente explica que una nueva Junta General convocada para el efecto, habrá de aprobar los balances previos a la escisión, además de todos aquellos documentos que, de acuerdo con la Ley, requieran de aprobación expresa de Junta General.

Luego del análisis por parte de los accionistas a esta propuesta y de una breve deliberación, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar la escisión de la compañía en dos empresas, que mantendrán su independencia económica, de acuerdo con lo que ha explicado el Asesor Tributario, autorizando a la Administración a preparar formalmente la escisión de tal forma que una nueva Junta General de accionistas pueda conocer y de ser el caso, aprobar todos los documentos necesarios para que la misma se lleve a efecto.

CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf: (593-7) 2 806-144
Fax: (593-7) 2 806-095
email: ihsa@az.pro.ec
P.O.Box: 01.01.0896

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-888

ÁZOGUES
Av. Che Guevara s/n
y Marginal del Río
Telf.: 2 245-218

GUAYAQUIL
Av. Juan Tenca Marengo
200 km. 05
Telf.: 2 290-760
Fax: 2 287-532

MACHALA
Guayas 2118 y Pichincha
P.B.X.: 2 930-048
Fax: 2 935-498

RIOBAMBA
Av. 1 a Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 962-251 / 2 963-602

LOJA
Miguel Riolirio 1616 y
Av. Universitaria
Telf.: 2 571-763
Fax: 2 574-228

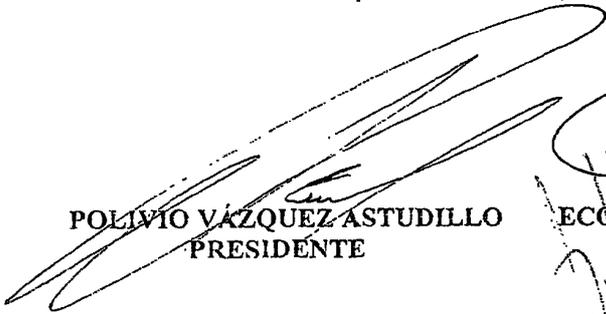
AMBATO
12 de Noviembre
y Obispo Riera
Telf.: 2 420-393

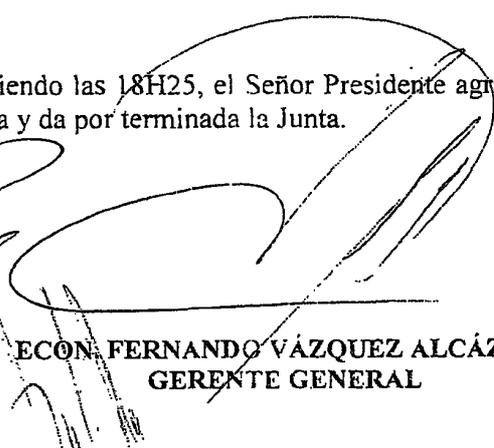
Noveno. El Señor Presidente solicita, que por secretaría se de lectura al resumen de las resoluciones, a fin de que la Junta se pronuncie al respecto. El Señor secretario da entonces lectura al resumen que se contiene en los siguientes puntos:

1. Se conoció y aprobó el informe del Presidente y Gerente General, del Comisario, del Auditor Interno y del Auditor Externo de la Compañía.
2. Se aprobaron el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2.008.
3. Se resolvió que, luego del pago del 15% de trabajadores y de los respectivos impuestos se reparta un dividendo a favor de los accionistas equivalente al 13% del capital actual.
4. Se resolvió el aumento de capital por el monto de US\$ 3'000.000,00 con valores provenientes del remanente de las utilidades del ejercicio económico 2008, de la reserva legal en el monto que corresponde a la apropiación sobre los resultados del año 2008, y de la cuenta "Utilidades no repartidas" en el monto que haga falta para completar el aumento resuelto.
5. Se reeligió al Presidente de la Compañía, a los Vicepresidentes, al Gerente General y al Subgerente; se nombró a los vocales del Directorio, conforme a la propuesta presentada por un grupo de accionistas; se designó comisario principal al Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, y comisario suplente al Ing. Jorge Rojas Garay; auditor interno al Econ. Xavier Hermida C. Se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones para tales funcionarios.
6. Se designó Auditor Externo para el año 2009 a la firma KPMG Peat Marwick C. Ltda. y se autorizó al Gerente General a pactar los honorarios en los mejores términos para la empresa.
7. Se conoció y ratificó lo actuado por el Directorio y la Administración dentro del proceso de titularización de cartera automotriz por el monto de quince millones de dólares.
8. Se resolvió la escisión de la empresa, autorizando a la Administración a dar los pasos necesarios para llevarla a efecto, sabiendo que una nueva Junta General habrá de reunirse a futuro con el fin de aprobar los balances de la escisión y todo documento que por Ley requiera de tal aprobación para su perfeccionamiento.

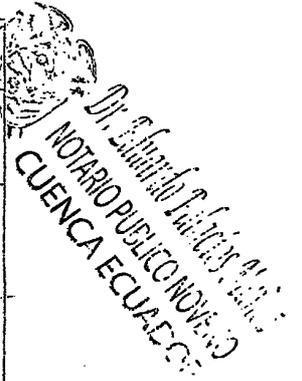
Se aprobó el resumen de resoluciones.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 18H25, el Señor Presidente agradece a los Señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.


POLIVIO VÁZQUEZ ASTUDILLO
PRESIDENTE


ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL

Econ. Patricia Díaz B.
Superintendencia de
Compañías 15.04.09



IMPORTADORA TOMERAMBA S.A.
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 RESOLUCION JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009

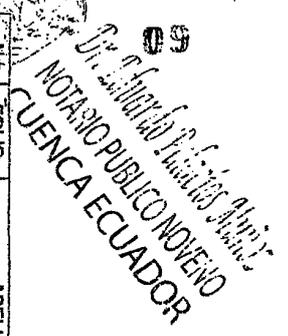
Nº	FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	RESERVA LEGAL	UTILIDADES	NEGOC. FRACCIONES	NUOVO CAPITAL
1	001	ABAD DE IZQUIERDO FABIOLA	12.216,00	1.527,00	306,48	1.220,52	-	13.743,00
2	003	AGUILERA MUÑOZ JUAN	9.887,00	1.236,00	248,05	967,83	0,12	11.123,00
3	005	ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA	197.040,00	24.630,00	4.943,43	19.686,57	-	221.670,00
4	257	ALCAZARHOLD S.A.	1.214.764,00	151.846,00	30.476,56	121.368,94	0,50	1.366.610,00
5	009	ASTUDILLO BARRIOS RAMIRO	2.784,00	348,00	69,85	278,15	-	3.132,00
6	011	BRAVO SALVADOR COLON	5.880,00	735,00	147,52	567,48	-	6.615,00
7	013	BURNEO VALDIVIESO VICTOR A.	83.760,00	10.470,00	2.101,41	8.368,59	-	94.230,00
8	015	CALDERON UGALDE SUSANA	923,00	115,00	23,16	92,22	0,38	1.038,00
9	017	CARRASCO DE CUEVA MARIA E.	1.861,00	233,00	46,69	185,94	0,37	2.094,00
10	019	CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES.	4.644,00	581,00	116,51	463,99	0,50	5.225,00
11	021	CASTRO PACHECO ANDRES	149.352,00	18.669,00	3.747,01	14.921,99	-	168.021,00
12	023	CASTRO PACHECO MONSERRAT	149.352,00	18.669,00	3.747,01	14.921,99	-	168.021,00
13	025	CORDERO DE VIVAR ANA	4.785,00	598,00	120,05	478,08	0,13	5.363,00
14	027	HER. CORDOVA COBOS EFFRAIN	164.448,00	20.556,00	4.125,75	16.430,25	-	185.004,00
15	029	CORONEL SARMIENTO MILTON	123.166,00	15.396,00	3.090,05	12.305,70	0,25	138.562,00
16	031	CORONEL SARMIENTO VICENTE	740.992,00	92.624,00	18.590,35	74.033,65	-	833.616,00
17	033	CORONEL URGILES VICENTE	87.722,00	10.965,00	2.200,81	8.764,44	0,25	98.667,00
18	040	CRESSPO VINTIMILLA ALEJANDRO	7.091,00	886,00	177,63	708,47	0,37	7.977,00
19	042	CRESSPO VINTIMILLA GUSTAVO	7.080,00	885,00	177,63	707,37	-	7.965,00
20	044	CRESSPO VINTIMILLA JUAN	11.758,00	1.470,00	294,98	1.174,76	0,26	13.228,00
21	046	CRESSPO VINTIMILLA PABLO (-)	7.986,00	988,00	200,36	797,89	0,25	8.984,00
22	050	CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	32.444,00	4.056,00	813,97	3.241,53	0,50	36.500,00
23	056	DURAN DURAN PIEDAD	9.121,00	1.140,00	228,83	911,29	0,12	10.261,00
24	058	ESCUDEIRO EGAS JORGE	9.876,00	1.234,00	247,77	986,73	0,50	11.110,00
25	239	ESPINOSA HOLGUIN FRANCISCO X.	1.242,00	152,00	30,41	121,08	0,50	1.364,00
26	060	ESPINOSA MEDINA MANUEL	277,00	35,00	6,95	27,68	0,37	312,00
27	250	HEREDEROS GERARDO SERRANO L.	24.720,00	3.090,00	620,19	2.469,81	-	27.810,00
28	241	IMMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA.	138.972,00	17.371,00	3.486,59	13.884,91	0,50	156.343,00
29	233	FERLE S.A. (+)	852.061,00	106.120,00	21.299,12	84.821,00	0,12	958.181,00
30	240	LEON ONTICHENKO JORGE EDUARDO	1.212,00	152,00	30,41	121,09	0,50	1.364,00
31	265	MALDONADO ALVAREZ ROBERTO	15.572,00	1.947,00	390,68	1.555,82	0,50	17.519,00
32	064	MALDONADO QUINTEROS MIRIAM	12.297,00	1.537,00	308,51	1.228,61	0,12	13.834,00
33	066	MALO VAZQUEZ ANDRES (+)	4.000,00	1.500,00	301,04	1.198,84	0,12	5.500,00
34	068	MALO VAZQUEZ SILVIA	3.851,00	481,00	96,62	384,76	0,38	4.332,00
35	070	MALO DE VAZQUEZ PATRICIA	19.992,00	2.489,00	501,57	1.987,43	-	22.491,00
36	072	MALO JARAMILLO GILBERTO HRDRS.	34.632,00	4.329,00	868,86	3.460,14	-	38.961,00
37	074	MALO JARAMILLO GUSTAVO	13.007,00	1.626,00	326,62	1.299,55	0,13	14.633,00
38	078	MALO JARAMILLO JUAN	29.916,00	3.739,00	750,55	2.988,95	0,50	33.655,00
39	216	MALO ORDONEZ FRANCISCO	22.044,00	2.755,00	553,05	2.202,45	0,50	24.799,00
40	078	MARTINEZ ESPINOSA GERARDO	7.763,00	970,00	194,76	775,61	0,37	8.733,00

[Handwritten signature]

28
 J. J. Salazar
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA ECUADOR

IMPORTADORA TOMIEBAMBA S.A.
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 RESOLUCION JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009

N°	FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	RESERVA LEGAL	UTILIDADES	NEGOC. FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
41	080	MONTESINOS ANDRADE FANNY	18.058,00	2.257,00	453,05	1.804,20	0,25	20.315,00
42	082	MOSCOSO RIERA ZOILA	779,00	87,00	19,54	77,83	0,37	876,00
43	248	MOSCOSO VINTIMILLA FABIAN	150,00	19,00	3,76	14,99	0,25	169,00
44	084	MUÑOZ GONZALEZ PATRICIO	23.207,00	2.901,00	582,22	2.318,65	0,13	26.108,00
45	086	MUÑOZ MONSALVE PATRICIO NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA	4.573,00	572,00	114,73	456,90	0,37	5.145,00
46	273	ECUANECOPA S.A.	12.438.284,00	1.554.783,00	312.056,85	1.242.726,15	-	13.993.047,00
47	088	CHELLANA LANDIVAR IVAN	5.880,00	735,00	147,52	587,48	-	6.615,00
48	092	PACHECO ESPINOSA MONSERRAT	308.699,00	38.587,00	7.744,78	30.842,59	0,37	347.286,00
49	094	PACHECO MORA SALVADOR	24.384,00	3.048,00	611,76	2.436,24	-	27.432,00
50	096	PACHECO SALAZAR BOLLIVAR	47.616,00	5.952,00	1.194,61	4.757,39	-	53.568,00
51	098	PAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA	79.992,00	9.999,00	2.006,88	7.992,12	-	89.991,00
52	100	PAEDES DE REYES AUCIA	1.387,00	173,00	34,80	138,58	0,38	1.560,00
53	102	PEÑA BERMEO MANUEL	4.644,00	581,00	116,51	463,99	0,50	5.225,00
54	104	PEÑA CARRASCO RAUL	17.544,00	2.193,00	440,15	1.752,85	-	19.737,00
55	235	PEÑA CORRAL DORA CRISTINA	2.051,00	256,00	51,46	204,92	0,38	2.307,00
56	106	PEÑAHERRERA CORONEL JUDITH	4.644,00	581,00	116,51	463,99	0,50	5.225,00
57	108	POMA TORRES KATY	5.779,00	722,00	144,99	577,99	0,38	6.501,00
58	110	RAMIREZ TAMARIZ RENE (-)	9.300,00	1.550,00	311,10	1.238,90	-	10.850,00
59	218	RAMOS MONRI SILVA	24.122,00	3.015,00	605,18	2.410,07	0,25	27.137,00
60	253	RAMOS VAZQUEZ DANIELA	33.333,00	4.167,00	836,27	3.330,35	0,38	37.500,00
61	255	RAMOS VAZQUEZ SERGIO	33.333,00	4.167,00	836,27	3.330,35	0,38	37.500,00
62	112	SANCHEZ DELGADO GLORIA	35.077,00	4.385,00	880,03	3.504,60	0,37	39.462,00
63	114	SANCHEZ DELGADO PATRICIO	23.401,00	2.925,00	587,10	2.338,03	0,13	26.326,00
64	116	SARMIENTO DE PACHECO MARTHA	120.118,00	15.015,00	3.013,58	12.001,17	0,25	135.133,00
65	259	SARMIENTO GARCIA ROLANDO	141.036,00	17.629,00	3.538,38	14.091,12	0,50	158.665,00
66	261	SARMIENTO GARCIA AIDA EULALIA	94.122,00	11.765,00	2.361,38	9.403,87	0,25	105.887,00
67	251	TALBOT PUYOL PAUL ENRIQUE	120,00	15,00	3,01	11,99	-	135,00
68	122	TALBOT PUYOL MONICA	927,00	116,00	23,26	92,62	0,12	1.043,00
69	126	TAMARIZ UGALDE JACINTO	72.067,00	9.008,00	1.808,05	7.200,33	0,38	81.075,00
70	128	TAMARIZ VAZQUEZ MONICA	908,00	114,00	22,78	90,72	0,50	1.022,00
71	130	TAMARIZ VAZQUEZ RENZO	14.889,00	1.861,00	373,54	1.487,58	0,12	16.750,00
72	132	TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA	894,00	112,00	22,43	89,32	0,25	1.006,00
73	134	TORRES BERMEO BOLIVAR	130.981,00	17.218,00	3.455,76	13.762,12	0,12	148.199,00
74	222	TORRES MOSCOSO XAVIER	49.080,00	6.135,00	1.231,33	4.903,66	0,01	55.215,00
75	279	TORRES PEÑA JOSE LUIS	3.381,00	3,381,00	-	-	-	3.381,00
76	277	TORRES PEÑA GUSTAVO ANDRES	3.381,00	3,381,00	-	-	-	3.381,00
77	138	TOYOTA TSUSHO CORPORATION	2.400.000,00	300.000,00	60.212,30	239.787,70	-	2.700.000,00
78	140	TROYA CABEZAS RAUL	6.527,00	816,00	163,75	652,12	0,13	7.343,00
79	142	TROYA MALO RAUL	1.044,00	131,00	26,19	104,31	0,50	1.175,00
80	144	ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	70.175,00	8.772,00	1.760,58	7.011,29	0,13	78.947,00



IMPORTADORA TOMBERAMBA S.A.
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 RESOLUCION JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009

N°	FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	RESERVA LEGAL	UTILIDADES	NEGOC. FRACCIONES	NUOVO CAPITAL
81	268	VAPCORPORACION CIA. LTDA.(++)	1.680.706,00	209.088,00	41.965,64	167.122,74	0,38	1.889.794,00*
82	237	VAZQUEZ CUEVA ALVARO	12.496,00	1.562,00	313,51	1.248,49	-	14.058,00*
82	148	VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	392.642,00	49.080,00	9.850,78	39.229,47	0,25	441.722,00*
83	163	VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO (-)	732,00	91,00	18,36	73,14	0,50	823,00*
84	166	VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	347.988,00	43.498,00	8.730,48	34.788,02	0,50	391.486,00*
85	170	VAZQUEZ CASTRO NOIRA	345.290,00	43.157,00	8.662,04	34.485,46	0,50	388.417,00*
86	175	VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	87.082,00	10.885,00	2.184,75	8.700,50	0,25	97.967,00*
87	177	VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	32.364,00	4.045,00	811,96	3.233,54	0,50	36.409,00*
88	179	VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA	9.756,00	1.219,00	244,76	974,74	0,50	10.975,00*
89	181	VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	7.801,00	975,00	195,72	779,41	0,13	8.776,00*
90	183	VAZQUEZ DE UGALDE GLADYS	3.782,00	473,00	94,88	377,87	0,25	4.255,00*
91	185	VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA	58.352,00	7.294,00	1.463,96	5.830,04	-	65.646,00*
92	187	VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	19.992,00	2.489,00	501,57	1.997,43	-	22.491,00*
93	189	VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	19.992,00	2.489,00	501,57	1.997,43	-	22.491,00*
94	191	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	19.992,00	2.489,00	501,57	1.997,43	-	22.491,00*
95	193	VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	480,00	60,00	12,04	47,96	-	540,00*
96	263	VAZQUEZ MONTESINOS PAULA	3.062,00	383,00	76,82	305,93	0,25	3.445,00*
97	195	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	19.104,00	2.388,00	479,29	1.908,71	-	21.492,00*
98	197	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	19.092,00	2.387,00	478,99	1.907,51	0,50	21.479,00*
99	199	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	19.092,00	2.387,00	478,99	1.907,51	0,50	21.479,00*
100	201	VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	19.092,00	2.387,00	478,99	1.907,51	0,50	21.479,00*
101	203	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	19.092,00	2.387,00	478,99	1.907,51	0,50	21.479,00*
102	230	VAZQUEZ VAZQUEZ SANTIAGO	58.352,00	7.294,00	1.463,96	5.830,04	-	65.646,00*
103	205	VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	13.850,00	1.731,00	347,48	1.383,77	0,25	15.581,00*
104	246	VAZQUEZ VEGA GLADYS ELENA	1.084,00	136,00	27,20	108,30	0,50	1.220,00*
105	207	VINTIMILLA DE ORDOÑEZ BERTHA	88.075,00	11.009,00	2.209,67	8.799,71	0,38	99.084,00*
106	220	VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO	3.257,00	407,00	81,74	325,41	0,12	3.664,00*
107	224	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	11.723,00	1.465,00	294,11	1.171,26	0,37	13.188,00*
108	226	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	26.025,00	3.253,00	652,93	2.600,20	0,13	29.278,00*
109	228	VINTIMILLA VINUEZA LAURA	26.025,00	3.253,00	652,93	2.600,20	0,13	29.278,00*
110	208	VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	45.378,00	5.672,00	1.138,46	4.533,79	0,25	51.050,00*
111	210	VINTIMILLA VINUEZA ROSA	90.629,00	11.329,00	2.273,74	9.054,88	0,38	101.958,00*
112	212	VINUEZA MOSCOSO JAIME	21.324,00	2.666,00	534,99	2.130,51	0,50	23.990,00*
TOTALES			24.000.000,00	3.000.000,00	602.122,99	2.397.877,01	0,00	27.000.000,00

- (+) Adquiere acciones sin beneficios del 2008
- (++) Adquiere acciones con beneficios del 2008
- (-) Transfiere acciones sin beneficios
- (--) Transfiere acciones con beneficios del 2008

Cuenca, 20 de marzo de 2009

Economista
FERNANDO VÁSQUEZ ALCAZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 19 de marzo de 2009, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

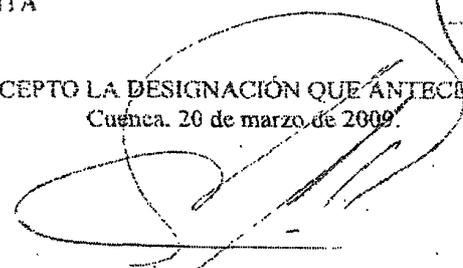
Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Vigésimo Séptimo; entre ellas: la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen, individualmente considerados, más del treinta por ciento del capital suscrito. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Subgerente General.

IMPORTADORA TOMEBA M B A S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos constan en la escritura otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 13 de mayo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 278 el 21 de mayo de 2008.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

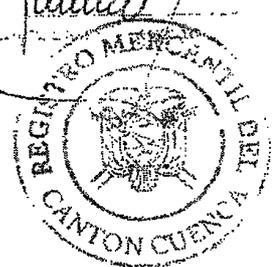
Atentamente,


POLIMIO VÁZQUEZ ASTUDILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE
Cuenca, 20 de marzo de 2009.

ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL
C.I. 010088909-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N^o 458 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 26 MAR. 2009

CUENCA
Av. Estrella 17-30 tel: 06-17-70
Tel: 063-712 606-144
Fax: 063-712 009-096
email: info@tomebamba.ec
P.O. Box 01.01.0899

QUITO
Whisper 27-101
y Av. Cevallos
Tel: 2 224-882

AZOGUES
Av. Che Guevara km
y Manuel del Ros
Tel: 0 245-219

GUAYABUL
Av. Juan Tancia Marungo
200 km. 05
Tel: 2 290-769
Fax: 2 267-632

MACHALA
Guaya 2136 y Planchita
P.O. Box: 2 535-048
Fax: 2 535-498

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borge
Tel: 2 662-291 / 2 668-602
Telefax: 2 662-291 / 2 668-602

LOJA
Miguel Rábalo 1816 y
Av. Universidad
Tel: 2 671-783
Fax: 2 674-328

AMBATO
12 de Noviembre
y Otilio Fierro
Tel: 2 429-303

CERTIFICO: Que, "ECON. FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR"
como gerente de la Empresa "Importadora Tomebamba S.A."
se encuentra afiliado a esta entidad, con el número # 582 desde
04/06/1964.

Además se encuentra al día en los pagos, según las leyes
mercantiles vigentes.

Cuenca, 25 de marzo de 2009

A circular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature is cursive and appears to be 'Fernando Vasquez Alcazar'. The stamp is slightly faded and has some noise around it.

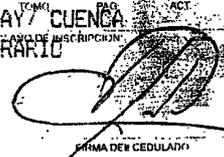
CUSCUMOR ***** 013381142
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO NO. DACT.:
 CASAP: DORA PATRICIA MALO ORDONEZ
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION: GUILLERMO VASQUEZ ASTUDILLO PROFESOR
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: GUSTAVO ALCAZAR
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 FECHA DE NACIMIENTO: 28/10/2002
 FECHA DE NACIMIENTO: 28/10/2014
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMULA: REN 0073705
 (AZU)



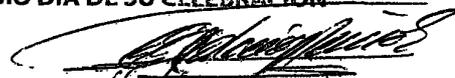
PULGAR DERECHO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01008850956
 VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 16 FEBRERO 1955
 RE-TIENE EL NACIMIENTO: 001-0079-00437-M
 AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1955
 FIRMA DEL CEDULADO

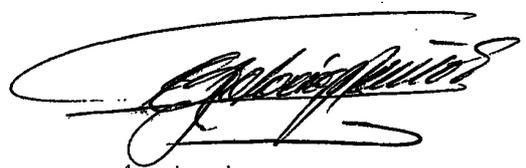



**HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION**


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



ZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de Importadora Tomebamba S.A., de estas copias, he sentado la razón de su Aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, numero SC.DIC.C 09. 472, de fecha Doce De Agosto de 2.009.- Cuenca, a 18 de Agosto de 2.009

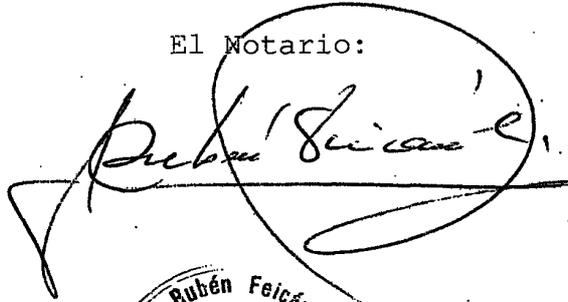

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR



Doy fe: Que en esta fecha tomè nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañia "Importadora Tomebamba S.A.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicàn Garzòn, respecto a que dicha Compañia aumenta el Capital Suscrito en Tres millones de Dòlares de los Estados Unidos de Amèrica y reforma el artículo cuarto de los Estatutos, conforme consta de la escritura autorizada por el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 30 de Julio del 2009, aprobada por la Superintendencia de Compañias de Cuenca, mediante Resolución número: SC.DIC.C.09, de fecha 12 de Agosto de 2009.

Cuenca, 19 de Agosto de 2009

El Notario:

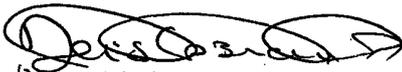


fs-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09.472 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha doce de agosto del dos mil nueve, bajo el No. 490 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía denominada: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.642. **CUENCA, VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA